

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 6.483/2014

El Pleno del Ayuntamiento de Hornachuelos, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de febrero de dos mil catorce, acordó la iniciación del procedimiento para la adopción de la bandera del municipio de Hornachuelos mediante la convocatoria, abierta y pública, de un concurso de ideas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registros de las Entidades Locales de Andalucía, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días, desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

En Hornachuelos, a 15 de septiembre de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María del Carmen Murillo Carballido.